

desarrollen una actividad una actividad laboral a tiempo completo, o a tiempo parcial por un período semanal superior a las dieciocho horas»; debe decir: «c) Que tanto el padre como la madre, o en caso de familia monoparental la persona de referencia, desarrollen una actividad laboral a tiempo completo, o a tiempo parcial por un período semanal superior a las dieciocho horas».

Artículo 4.3.

Donde dice: «3. Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de presentación de la correspondiente solicitud. No obstante, podrá solicitarse plaza para los niños/as en fase de gestación cuando su nacimiento esté previsto que tenga lugar con cuatro meses de antelación al comienzo del curso»; debe decir: «3. Los requisitos deberán cumplirse en la fecha de presentación de la correspondiente solicitud, excepto el de la edad que vendrá referido a 31 de diciembre de ese año. No obstante, podrá solicitarse plaza para los niños/as en fase de gestación cuando su nacimiento esté previsto que tenga lugar con dieciséis semanas de antelación al comienzo del curso».

Artículo 5.1.

Donde dice: «1. En los casos en que las circunstancias sociofamiliares ocasionen un grave riesgo para el/la menor, el acceso a la plaza no estará sujeto al cumplimiento de los

requisitos previstos en las letras b), c) y d) del apartado 1 del artículo anterior»; debe decir: «1. En los casos en que las circunstancias sociofamiliares ocasionen un grave riesgo para el/la menor, el acceso a la plaza no estará sujeto al cumplimiento de los requisitos previstos en las letras c) y d) del apartado 1 del artículo anterior».

Artículo 12.1.b).

Donde dice: «b) Cuando se produjesen circunstancias sociofamiliares de grave riesgo para el/la menor»; debe decir: «b) Cuando se produjese un nuevo nacimiento o circunstancias sociofamiliares de grave riesgo para el/la menor».

Sevilla, 20 de mayo de 2002

*CORRECCION de errores de la Orden de 7 de mayo de 2002, por la que se convocan para el curso 2002/2003 plazas de nuevo ingreso y de ludoteca en Centros de Atención Socioeducativa (Guarderías Infantiles) (BOJA núm. 55, de 11.5.2002).*

Advertidos errores en el Anexo de la Orden citada publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 11 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

CÁDIZ

Donde dice

ACUARELA	CÁDIZ	SAN MARTÍN DEL TESORILLO
LA PAZ	CÁDIZ	C/ BARBATE (BDA. LA PAZ)
LOS PAYASINES	CAMPO DE GIBRALTAR	C/ LAS ESCUELAS, 2 BAJO

Debe decir

ACUARELA	SAN MARTÍN DEL TESORILLO	C/ LOS CHORROS, 2
LOS DÁLMATAS	CÁDIZ	C/ BARBATE (BDA. LA PAZ)
LOS PAYASINES	ESTACIÓN DE SAN ROQUE	C/ LAS ESCUELAS, 2 BAJO

HUELVA

Donde dice

ZAMPULLIN	ALMONTE	MAESTREA AURORA. S/N
ARBOLAYA	HUELVA	C/ PINTOR SORAYA, 17
BARLOVENTO	HUELVA	BDA. PUNTA DEL MORAL
CAMPANITA	HUELVA	GORIETA DR. FLEMING, S/N
AYTO. MOGUER	MOGUER	C/ URUGUAY, S/N
LOS MILAGROS	APLOS DE LA FRA.	C/ FRAY JUAN PEREZ, 17

Debe decir

ZAMPULLIN	ALMONTE	C/ MAESTRA ANA ESPINA, S/N
ARBOLAYA	AYAMONTE	C/ PINTOR SORAYA, 17
BARLOVENTO	AYAMONTE	BDA. PUNTA DEL MORAL
CAMPANITA	CORTEGANA	GLORIETA DR. FLEMING, S/N
AYTO. MOGUER	MAZAGÓN	AVDA. STA. CLARA. URB. EL FARO II
LOS MILAGROS	PALOS DE LA FRONTERA	C/ FRAY JUAN PEREZ, 17

## Añadir los siguientes Centros

AYTO. ARACENA	ARACENA	C/ COLMENITAS S/N
ISABEL AGUADED GEY	AYAMONTE	C/ PINTOR SOROYA, 17
CHICOS 2	HUELVA	DUQUE DE AHUMADA, 8
DULCE NOMBRE	HUELVA	PASEO DE LAS PALMERAS, EDIF. DULCE NOMBRE, BAJO 3

JAÉN

## Donde dice

EL VALLE	JAN	STA. Mª DEL VALLE
----------	-----	-------------------

## Debe decir

EL VALLE	JAÉN	STA. Mª DEL VALLE
----------	------	-------------------

## Suprimir

NTRA. Sª DEL ROSARIO	ALCALA LA REAL	ROSARIO,1
----------------------	----------------	-----------

## Añadir

G.I. MUNICIPAL	PEAL DE BECERRO	C/ UNICEF, Nº 1
----------------	-----------------	-----------------

MÁLAGA

## Donde dice

AYTO. BENAHAIVIS	BENAHAIVIS	C/ CASTILLO Nº 3
AYTO. CASARES (EL SECADERO)	CASARES	C/ ESTEPOÑA, S/N
AYTO. COLMENAR	COLMENAR	CTRA. RIOGORDO, 94
AYTO. CÓMPETA	COMPETE	C/ SAN ANTONIO Nº 1
AYTO. CORTES FRA.	CORTES DE LA FRA.	CON. DE RONDA
AYTO. FRIGILIANA	FRIGILIANA	C/ JARDINES DE SAN ANTONIO
AYTO. PERIANA	PERIANA	C/ GARRET DE TORRE DEL MAR
AYTO. VVA. ROSARIO	VVA. ROSARIO	PZA. ESPAÑA Nº 9
AYTO. YUNQUERA	YUNQUERA	PZA. DE LA CONSTITUCIÓN Nº 13
AYTO. ALFARRATE	ALFARRATE	C/ COMANDANTE FRÍAS

## Debe decir

AYTO. BENAHAIVIS	BENAHAIVIS	AVDA. ANDALUCÍA, S/N
AYTO. CASARES (EL SECADERO)	CASARES	C/ MÁLAGA, 14
AYTO. COLMENAR	COLMENAR	CTRA. RIOGORDO, S/N
AYTO. CÓMPETA	CÓMPETA	C/ SAN ANTONIO Nº 1
AYTO. CORTES FRA.	CORTES DE LA FRA.	AVDA. DE LA LIBERTAD
AYTO. FRIGILIANA	FRIGILIANA	AVDA. PRÍNCIPE DE ASTURIAS, Nº 13
AYTO. PERIANA	PERIANA	CTRA. DE TORRE DEL MAR
AYTO. VVA. ROSARIO	VVA. ROSARIO	PZA. ANDALUCÍA, S/N
AYTO. YUNQUERA	YUNQUERA	C/ PINSAPO, Nº 10
AYTO. ALFARNATE	ALFARNATE	C/ COMANDANTE FRÍAS

## Añadir

AYTO. HUMILLADERO	HUMILLADERO	RECINTO FERIAL. S/N
AYTO. MANILVA (SABINILLAS)	MANILVA	C/ DUQUESA DE ARCOS, S/N
AYTO. MANILVA	MANILVA	C/ MURO AGUILAR. S/N
AYTO. MIJAS (LAS LAGUNAS)	MIJAS	C/ SAN BRAULIO, N° 1
AYTO. MIJAS	MIJAS	BDA. LA CALA. URB. EL LIMONAR
G.I. "BABY"	MÁLAGA	C/ NUESTRA SRA. DE LAS CANDELAS, 21
ESCUELA INFANTIL "PIOLÍN II"	MÁLAGA	C/ ALFARNATE, 20
ESCUELA INFANTIL "PIOLÍN I"	MÁLAGA	C/ EGUILUZ, 32
ESCUELA INFANTIL "EL PRÍNCIPE PEPE"	MÁLAGA	C/ LOS FLAMENCOS, 16
G.I. "NAZARET"	MÁLAGA	PASAJE PEATONAL LAS AMÉRICAS, BLOQ. 5 -MAURICIO MORO-
G.I. "PALOTES"	MÁLAGA	PASAJE BLASCO IBÁÑEZ, 4. EL PALO
G.I. "PARQUESOL"	VÉLEZ-MÁLAGA	C/ JUAN VÁZQUEZ RENGIFO, S/N
ESCUELA INFANTIL "MAITENA"	MÁLAGA	C/ PASEO DE SANCHA, 52
ESCUELA INFANTIL "VICTORIA ELENA"	MÁLAGA	C/ ESPAÑA, 4

G.I. "PIOLA", S.L.	MÁLAGA	C/ FERNÁNDEZ ALARCÓN, 21-23
--------------------	--------	-----------------------------

## Suprimir

AYTO. JUBRIQUE	JUBRIQUE	PZA. ANDALUCIA N° 1
----------------	----------	---------------------

SEVILLA

## Añadir

E.I. PEQUES	BRENES	OTOÑO, S/N
GUARDERÍA MUNICIPAL	CASTILLEJA DE GUZMÁN	AVDA. DE ANDALUCÍA. S/N
E.I. CONSTANCIA	SEVILLA	VERBENA DE LA PALOMA, 6-8
E.I. EL PUEBLO	SEVILLA	RAFAEL ALBERTI, 11-13
GUARDERÍA PEQUES	SEVILLA	GENERAL LUIS ALARCÓN DE LA LASTRA, 2-4

Sevilla, 20 de mayo de 2002

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regula el acceso y el funcionamiento de los Programas de Estancia Diurna y Respirio Familiar (BOJA núm. 55, de 11.5.2002).*

Advertidos errores en la Orden citada publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 11 de mayo de 2002, se transcriben a continuación las oportunas correcciones:

1. En el artículo 14 suprimir el último inciso de la letra d) y adicionar un nuevo apartado e) con el siguiente tenor:

«e) Informe médico que contiene la solicitud que se acompaña como anexo a esta Orden.»

2. En el título de Anexo I donde dice: «solitudes»; debe decir: «solicitudes».

Sevilla, 20 de mayo de 2002

*CORRECCION de errores de la Orden de 6 de mayo de 2002, por la que se regulan ayudas económicas por menores y partos múltiples (BOJA núm. 55, de 11.5.2002).*

Advertido error en el Anexo de la Orden que se cita publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía número 55, de 11 de mayo de 2002, se procede a su subsanación mediante la presente corrección: